MARCATGE “CE” EN ELS DETECTORS DE GAS.

Problemàtica.

Asociación de Industriales Instaladores de Fontanería, Calefacción, Climatización, Gas, Protección Contra Incendios y Afines de la Comunidad Autónoma Illes Balears

Fuente:

DIRECTIVA 94/9/CE ATEX.

Real Decreto 919/2006:

ITC’s y sus Normas.

Real Decreto 1027/2007 RITE.

Normas UNE

EL MARCATGE "CE"
PRESENTACIÓN DEL SC 31-9

Asociación de Industriales Instaladores de Fontanería, Calefacción, Climatización, Gas, Protección Contra Incendios y Afines de la Comunidad Autónoma Illes Balears

Asociación de Fabricantes de Material Eléctrico

AENOR….: Secretaría: AFME

AEN/CTN 202 Instalaciones eléctricas.

SC 31-9 Atmósferas Explosivas.

EL MARCATGE "CE"
COMPOSICIÓN DEL SC 31-9 ESPAÑOL

infocal
Asociación de Industriales Instaladores de Fontanería, Calefacción, Climatización, Gas, Protección Contra Incendios y Afines de la Comunidad Autónoma Illes Balears

NOMBRE	EMPRESA	NOMBRE	EMPRESA
Joan Soler	ABB	Ángel Vega	LOM
Luis Adaro de Jove	ADARO TECNOLOGÍA	Juan Carlos Sancho	LOM
Ramon Medina	ADARO TECNOLOGÍA	Natalia Vázquez	LOM
Eric Bartissol	APLEI	José Mª Tamborero	MEYSS
Julio Bouzas	CAE-FIDEGAS	José Portero	MINER
Raúl Bouzas	CAE-FIDEGAS	Luciano Santiago	REPSOL YPF
Íñigo Iglesias	CAE-FIDEGAS	Carlos Berenguer	REPSOL YPF
Gustavo Brunetto	CCH-ES	Joan Pous	SOLER Y PALAU
Antonio Estévez	CCH-ES	José Mª Amézaga	EXPERTO INDEPENDIENTE
Ricardo Mas	GALÍ INTERNACIONAL	Antonio Lorente	EXPERTO INDEPENDIENTE
José Mª Hermosilla	INDUSTRIAS STAHL	Amadeo Nebot	EXPERTO INDEPENDIENTE
Joaquín Gabarrón	INDUSTRIAS STAHL	Fernando García	AENOR
Marceliano Herrero	Junta de Castilla y León	Jordi Sabaté	AFME

EL MARCATGE "CE"
RESPUESTA DEL CTN202/SC 31-9

infocal
Asociación de Industriales Instaladores de Fontanería, Calefacción, Climatización, Gas, Protección Contra Incendios y Afines de la Comunidad Autónoma Illes Balears

MARCADO INDICADO POR EL SC 31-9

ES OBLIGATORIO ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN:

- **DECLARACIÓN "CE" DE CONFORMIDAD.**
- **MANUAL DE USUARIO.**
- **GARANTÍA.**

SOLICITAR COPIA DEL CERTIFICADO DE LOS PRODUCTOS Y EL CERTIFICADO DE CALIDAD DE FÁBRICA.

EL MARCATGE "CE"

Asociación de Industriales Instaladores de Fontanería, Calefacción, Climatización, Gas, Protección Contra Incendios y Afines de la Comunidad Autónoma Illes Balears

El marcado "CE" de conformidad es un requisito obligatorio para la comercialización de productos en Europa. Se indicará claramente en su etiquetado de forma que no lleve a confusión.

EL MARCATGE "CE"

infocal
Asociación de Industriales Instaladores de Fontanería, Calefacción, Climatización, Gas, Protección Contra Incendios y Afines de la Comunidad Autónoma Illes Balears

Los equipos eléctricos y no eléctricos que se instalan en lugares donde pueden formarse atmósferas explosivas deben cumplir unos requisitos, obtener una certificación y ser marcados conforme a las disposiciones dictadas por el Real Decreto 400/1996.

EL MARCATGE "CE"
DIRECTIVAS DE APLICACIÓN

infocal
Asociación de Industriales Instaladores de Fontanería, Calefacción, Climatización, Gas, Protección Contra Incendios y Afines de la Comunidad Autónoma Illes Balears

Directiva 94/9/CE ATEX
Directiva 2004/108/CE CEM
Directiva 2006/95/CE BT

Directiva 2002/96/CE RAEE
Directiva 2005/32/CE Diseño Ecológico
Directiva 2001/95/CE Seguridad de los productos
Decisión 768/2008/CE Comercialización de los productos "Marcado CE de conformidad"

EL MARCATGE "CE"

infocal
Asociación de Industriales Instaladores de Fontanería, Calefacción, Climatización, Gas, Protección Contra Incendios y Afines de la Comunidad Autónoma Illes Balears

EL MARCATGE "CE"
DIRECTIVA ATEX

infocal
Asociación de Industriales Instaladores de Fontanería, Calefacción, Climatización, Gas, Protección Contra Incendios y Afines de la Comunidad Autónoma Illes Balears

Artículo 1

1. La presente Directiva se aplica a los aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas potencialmente explosivas.

ANEXO II

REQUISITOS ESENCIALES SOBRE SEGURIDAD Y SALUD RELATIVOS AL DISEÑO Y FABRICACIÓN DE APARATOS Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN PARA USO EN ATMÓSFERAS POTENCIALMENTE EXPLOSIVAS

EL MARCATGE "CE"
DIRECTIVA ATEX

infocal
Asociación de Industriales Instaladores de Fontanería, Calefacción, Climatización, Gas, Protección Contra Incendios y Afines de la Comunidad Autónoma Illes Balears

PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN Y MARCADO "CE" SEGÚN DIRECTIVA ATEX.

↓

REALIZAR ENSAYOS EN UN LABORATORIO ACREDITADO POR ENAC PARA LAS NORMAS QUE LE SEAN DE APLICACION.

↓

APROBACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD UNE-EN ISO 9001

↓

ACTUACIÓN DE UN ORGANISMO NOTIFICADO ACREDITADO

↓

CONFORMIDAD CON EL TIPO (Anexo VI)

CONTROL DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Anexo VII)

EL MARCATGE "CE"
DIRECTIVA ATEX

infocal
Asociación de Industriales Instaladores de Fontanería, Calefacción, Climatización, Gas, Protección Contra Incendios y Afines de la Comunidad Autónoma Illes Balears

OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DEL ORGANISMO NOTIFICADO
MARCADO "CE" EN EL PRODUCTO (Anexo X)
EMISIÓN DE LA DECLARACIÓN "CE" DE CONFORMIDAD
PUESTA DEL PRODUCTO EN EL MERCADO

EL MARCATGE "CE"
REAL DECRETO 919/2006

infocal
Asociación de Industriales Instaladores de Fontanería, Calefacción, Climatización, Gas, Protección Contra Incendios y Afines de la Comunidad Autónoma Illes Balears

Artículo 11. *Equivalencia de normativa del Espacio Económico Europeo.*

Teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 4, a los efectos de este reglamento y de la comercialización de productos provenientes de los Estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, sometidos a las reglamentaciones nacionales de seguridad industrial, *la Administración Pública competente deberá aceptar la validez de los certificados y marcas de conformidad a normas y las actas o protocolos de ensayos que son exigibles por las citadas reglamentaciones,* **emitidos por organismos de evaluación de la conformidad oficialmente reconocidos en dichos Estados, siempre que se reconozca, por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio,**

EL MARCATGE "CE"
DIRECTIVA ATEX

infocal
Asociación de Industriales Instaladores de Fontanería, Calefacción, Climatización, Gas, Protección Contra Incendios y Afines de la Comunidad Autónoma Illes Balears

NORMAS ARMONIZADAS

EL MARCATGE "CE"
DIRECTIVA ATEX

infocal
Asociación de Industriales Instaladores de Fontanería, Calefacción, Climatización, Gas, Protección Contra Incendios y Afines de la Comunidad Autónoma Illes Balears

CERTIFICADOS L.O.M.

EL MARCATGE "CE"
REAL DECRETO 919/2006

Asociación de Industriales Instaladores de Fontanería, Calefacción, Climatización, Gas, Protección Contra Incendios y Afines de la Comunidad Autónoma Illes Balears

EL RD 919/2006 A TRAVÉS DE RELACIÓN DE NORMAS Y MÁS CONCRETAMENTE EN LA UNE 60670-6 Y LA UNE 60601 MENCIONAN LOS DETECTORES DE GAS.

NORMA UNE 60601

NORMA UNE 60670-6

EL MARCATGE "CE"
UNE 60670-2 TERMINOLOGÍA

Asociación de Industriales Instaladores de Fontanería, Calefacción, Climatización, Gas, Protección Contra Incendios y Afines de la Comunidad Autónoma Illes Balears

3.43 emplazamiento peligroso: Espacio en el que una atmósfera de gas explosiva está o puede estar presumiblemente presente en una cuantía tal, como para requerir precauciones especiales en la construcción, instalación y utilización de aparatos.

3.15 atmósfera de gas explosiva: Mezcla de gas inflamable con el aire, en condiciones atmosféricas, en la que después de la ignición, la combustión se propaga a toda la mezcla no consumida.

EL MARCATGE "CE"
UNE 60670-2 TERMINOLOGÍA

Asociación de Industriales Instaladores de Fontanería, Calefacción, Climatización, Gas, Protección Contra Incendios y Afines de la Comunidad Autónoma Illes Balears

3.60 local destinado a usos colectivos o comerciales: Aquél al que habitualmente concurren personas ajenas al mismo para recibir o desarrollar determinados servicios o actividades.
Tienen esta consideración locales tales como: edificios institucionales, restaurantes, hoteles, salas de fiestas, cines, oficinas, escuelas, cuarteles, hospitales, locales de culto religioso, almacenes, mercados, comercios o locales similares.

3.61 local destinado a usos domésticos : Aquél destinado a vivienda de personas.

3.97 sala de máquinas: Local técnico donde se alojan los equipos de cogeneración o de producción de frío o calor y otros equipos auxiliares y accesorios de la instalación, con potencia útil nominal conjunta superior a 70 kW.

EL MARCATGE "CE"
REAL DECRETO 1027/2007

Asociación de Industriales Instaladores de Fontanería, Calefacción, Climatización, Gas, Protección Contra Incendios y Afines de la Comunidad Autónoma Illes Balears

IT.1.3.4.1.2.3 Salas de máquinas con generadores de calor a gas

5. **Los detectores de fugas de gas deberán actuar antes de que se alcance el 50 % del límite inferior de explosividad** del gas combustible utilizado, activando el sistema de corte de suministro de gas a la sala y, para salas con ventilación mecánica, activando el sistema de extracción. **Deben ser conformes con las normas UNE-EN 50194, UNE-EN 50244, UNE-EN 61779-1 y UNE-EN 61779-4**.

EL MARCATGE "CE"
REAL DECRETO 1027/2007

Asociación de Industriales Instaladores de Fontanería, Calefacción, Climatización, Gas, Protección Contra Incendios y Afines de la Comunidad Autónoma Illes Balears

IT.1.3.4.1.2.3 Salas de máquinas con generadores de calor a gas

6. El sistema de corte de suministro de gas consistirá en una válvula de corte automática del tipo todo-nada instalada en la línea de alimentación de gas a la sala de máquinas y ubicada en el exterior de la sala. Será de tipo cerrada, es decir, cortará el paso de gas en caso de fallo del suministro de su energía de accionamiento.

7. En caso de que el sistema de detección haya sido activado por cualquier causa, la reposición del suministro de gas será siempre manual.

EL MARCATGE "CE"
UNE 60601

infocal
Asociación de Industriales Instaladores de Fontanería, Calefacción, Climatización, Gas, Protección Contra Incendios y Afines de la Comunidad Autónoma Illes Balears

8.1 Sistemas de detección y corte

Los equipos de detección de fugas y corte de gas, deben cumplir los requisitos mínimos siguientes:

8.1.1 Sistema de detección. Los detectores deben activarse con el comprobador de buen funcionamiento antes de que se alcance el 30% del límite inferior de explosividad para el gas utilizado y deben ser conformes con las Normas UNE-EN 50194, UNE-EN 50244, UNE-EN 61779-1, UNE-EN 61779-4 y UNE-EN 50073, según corresponda.

Se deben instalar uno por cada 25 m2 o fracción de superficie del local, con un mínimo de dos, ubicados en las proximidades de los aparatos alimentados con gas y en zonas donde se presuma pueda acumularse gas.

ANEXO A (Normativo)

CLASIFICACIÓN DE LAS ZONAS DE RIESGO DE LAS SALAS DE MÁQUINAS

A.2 Ventilación por medios mecánicos

A.3 Ventilación natural

c) En cualquiera de los dos casos, si se instala un sistema de detección de fugas de gas de acuerdo a lo indicado en el apartado 8.1, toda la sala o equipo autónomo de generación de calor se debe clasificar como emplazamiento no peligroso.

infocal
Asociación de Industriales Instaladores de Fontanería, Calefacción, Climatización, Gas, Protección Contra Incendios y Afines de la Comunidad Autónoma Illes Balears

EL MARCADO SOBRE EL PRODUCTO

EL MARCATGE "CE"
LAS CLAVES DEL MARCADO

infocal
Asociación de Industriales Instaladores de Fontanería, Calefacción, Climatización, Gas, Protección Contra Incendios y Afines de la Comunidad Autónoma Illes Balears

Marcado del Sensor Remoto (Sonda)

DECLARACIÓN "CE" DE CONFORMIDAD

EL MARCATGE "CE"
DETECTORES DOMÉSTICOS

infocal
Asociación de Industriales Instaladores de Fontanería, Calefacción, Climatización, Gas, Protección Contra Incendios y Afines de la Comunidad Autónoma Illes Balears

FIDEGAS
Fabricado por: Comercial de Aplicaciones Electrónicas, S.L.
Paseo Ubarburu 12 - 20014 San Sebastián - España
Nº SERIE 4 0000 0000 TIPO
GAS B/P Ref. D-194 A
CE
TENSION 230 Vac 50/60 Hz. VIDA UTIL 5 AÑOS
Clase II IP X2D
CERTIFICADO UNE-EN 50194

DECLARACIÓN "CE" DE CONFORMIDAD

EL MARCATGE "CE"
UNA NORMA ESPAÑOLA

infocal
Asociación de Industriales Instaladores de Fontanería, Calefacción, Climatización, Gas, Protección Contra Incendios y Afines de la Comunidad Autónoma Illes Balears

UNE 60670-2 DEFINICIONES

"Apartado 3.44 Equipo Certificado: Producto debidamente identificado cuya confianza en la conformidad con una norma, documento normativo o especificación técnica ha sido obtenida y declarada por una entidad certificadora que actúa por tercera parte".

AENOR

Producto Certificado

Tranquilidad y Confianza.

infocal
Asociación de Industriales Instaladores de Fontanería, Calefacción, Climatización, Gas, Protección Contra Incendios y Afines de la Comunidad Autónoma Illes Balears

CONCLUSIONES

1.- NO ES NECESARIO COMENTAR SOBRE QUIEN RECAE TODA LA RESPONSABILIDAD.

2.- LEER EL MANUAL DE USUARIO PARA EVITAR CAER EN RESPONSABILIDADES AJENAS.

Asociación de Industriales Instaladores de Fontanería, Calefacción, Climatización, Gas, Protección Contra Incendios y Afines de la Comunidad Autónoma Illes Balears

GRACIAS POR VUESTRA ATENCIÓN

Fuente:

DIRECTIVA 94/9/CE ATEX.

Real Decreto 919/2006.

Real Decreto 1027/2007 RITE.

Normas UNE